



MENDOZA, 22 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4785/15 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Lorena Paola BALDÍN a la cátedra "Maquetería" en las Carreras de Artes del Espectáculo .

CONSIDERANDO:

Que la alumna Lorena Paola BALDÍN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Lorena Paola BALDÍN (Registro N° 16.060 – D.N.I. N° 25.956.535) en la cátedra "Maquetería" en las Carreras de Artes del Espectáculo durante el ciclo lectivo 2015, autorizada por resolución N° 339/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **246**

F.A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO